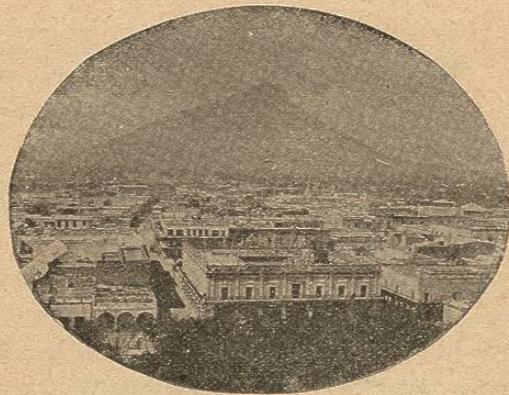


N  
3  
2  
M

responder dignamente á los altos fines á que obedece la institución de los cuerpos concejiles, requiere día con día mayor número de atenciones, de esfuerzos y hasta de sacrificios, si se quiere; por parte de aquellos á quienes la voluntad popular designa para integrar aquél, y de ahí que, sin pecar de vanidosos, puedan los miembros del Ayuntamiento saliente darse por satisfechos, cada uno en su esfera, con el éxito obtenido en el desempeño de sus respectivas comisiones.

Que la H. Corporación llamada á sustituir á la que hoy desaparece, logre pronto penetrarse de los altos y delicados deberes que su misión la impone, y no dudemos que esto será para que cada vez sea mayor y más firme el progreso de la capital del Estado de Nuevo León.

Me ocuparé, pues, Señores, de hablar sobre cada uno de los ramos de la Administración de 1897.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Vol. 1425 MONTERREY, NEXCO

ES el de Hacienda el más delicado de los ramos de toda administración, puesto que todos demandan gastos para su sostenimiento y han menester por lo mismo, que el erario se halle en condiciones de poder subvenir pronta y eficazmente á las necesidades de cada uno. Puede decirse que del ramo de Hacienda dependen todos los demás, y es por esto que cuanto más asíduas sean las atenciones que á aquel se presten, debe inferirse que mejores serán los resultados que se obtengan en el desempeño de estos cargos concejiles, tan modestos, pero de tan vital trascendencia, sin embargo, para la marcha y desenvolvimiento de los pueblos.

Dado el estado relativamente floreciente en que de dos lustros á esta parte se mantiene el erario Municipal de Monterrey, ha sido, ciertamente, bien poco lo que en ese lapso de tiempo han tenido que hacer los Ayuntamientos, á este respecto, ya que basta que haya honra-

N  
354  
M

dez y pureza en el manejo de los fondos para que sin necesidad de apelar á medios extremos, y sólo con las entradas ordinarias, pueda la administración del Municipio cubrir puntualmente el importe de su Presupuesto de Egresos y realizar mejoras tan costosas y de tanta consideración como el nuevo pavimento de calles y otras muchas de que se hablará en su oportunidad. Pero claro está que ese bonancible estado desaparecería pronto si no se pusiera la vigilancia y el empeño necesarios para afianzarlo cada vez más; y es justo decir que á ese fin fueron enderezados todos los trabajos á cabo llevados en este año por el Regidor Comisionado de Hacienda y los empleados de su dependencia, pues tanto aquél como éstos desplegaron verdadero celo y dieron pruebas de incansable actividad para ver de lograr que se hiciera la recaudación de los impuestos conforme en un todo á las prescripciones legales relativas, y que por ningún concepto se defraudara al Municipio de lo que justamente le corresponde. Como resultado de ese celo y de tal actividad, cabe afirmar aquí que en nada han desmerecido, durante el año á que este informe se refiere, las condiciones de nuestra Hacienda Municipal.

Unas veces por ignorancia ó morosidad de los causantes, que habiendo clausurado sus giros no se cuidaban de dar aviso y solicitar la baja correspondiente; otras porque aunque se diera el aviso no se podía poner al corriente á dichos causantes, ya por insolvencia ó bien por otras causas, ello es que con el transcurso de los años llegó á formarse en la Recaudación de Rentas Municipales una lista de adeudos en favor del Municipio por valor de \$25,571. 52 cs., veinticinco mil quinientos setenta y un pesos cincuenta y dos centavos; y convencido el Ayuntamiento de que tal adeudo era puramente ficticio, y por lo tanto incobrable, que vanamente figuraba en la contabilidad, nombró una comisión de

su seno para que estudiando el asunto con el detenimiento que él requería, produjera dictámen sobre el particular. Habiéndose propuesto en el dictámen relativo que se acordara la baja de la mencionada suma, el Ayuntamiento proveyó de conformidad, y con la aprobación del Gobierno del Estado se libraron las órdenes del caso tanto á la Tesorería como á la Recaudación de Rentas, para que en las cuentas que giran se hicieran las correspondientes anotaciones. Con esta medida se ha conseguido, hasta donde es posible, dar toda la precisión y exactitud que son necesarias en la contabilidad de oficinas como las mencionadas.

Con ocasion de la baja á que alude el párrafo anterior, pensó el Ayuntamiento que sería conveniente reformar el Reglamento para el cobro de Impuestos Municipales de manera que no fácilmente se pueda llegar á dar el caso de que figuren á favor del Municipio adeudos que en realidad no lo son, y con esa mira se ha estado trabajando para formar un nuevo Reglamento que, ya concluido, comenzará á surtir sus efectos desde hoy, y que, indudablemente, llena muchos vacíos que se pudieron llegar á notar en el anterior.

Tanto el Reglamento de que se acaba de hablar, como los acordados para el régimen interior de la Tesorería y Recaudación de Rentas, y los cuales tambien comenzarán á observarse desde esta fecha, establecen notables, y á no dudar provechosas reformas, en la contabilidad de ambas oficinas, y esto ha sido causa de que en el nuevo Presupuesto de Egresos se aumente el personal de la última con un oficial 2.º que, entre otras labores, tendrá á su cargo la correspondencia, que, si poca hasta ahora, habrá de multiplicarse en lo sucesivo por razón de las reformas indicadas, que tienden á justificar con precisión el cargo y la data de las oficinas relacionadas.

N  
3  
V  
2  
M

Respecto al movimiento de caudales habido en la Tesorería, en el decurso de tiempo á que se hace referencia, puede registrarse el Estado Corte de Caja relativo, que corre como anexo marcado con el número 1.



## Policía y Salubridad.

**N**O obstante de haber estado durante el año pasado la Comisión de Policía encomendada á tres personas distintas, por virtud de renunciaciones que, estimándolas justas, tuvo á bien admitir la Superioridad, los ramos de que se va á tratar han sido debidamente atendidos, pues que el Ayuntamiento en conjunto ha concurrido con los Comisionados á tal objeto, y á esto debe atribuirse, el que tanto la Salubridad Pública como la seguridad de los intereses hayan guardado buenas condiciones en el año que acaba de fenecer.

Así vemos que en lo que á salubridad toca han mejorado ostensiblemente las condiciones higiénicas de la población, ya por el aumento ó mejoramiento de las acequias y canales, ya por el mayor aseo en esas vías establecido, ora por la desecación de charcas y pantanos peli-

BN  
M

grosos, focos de fiebres palúdicas ú otras enfermedades de parecida índole, ó bien por la actividad desplegada por los médicos encargados de visitar los establecimientos de prisión y beneficencia. La Presidencia Municipal, por su parte, contribuyó á ese buen logro en cuanto á salubridad se refiere, dictando cuantas medidas estimó oportunas á efecto de que fuesen debidamente observadas por todos, sin que valiesen excusas ni pretextos, las disposiciones relativas á la administración y propagación de la vacuna, y como consecuencia de estos trabajos, es grato consignar en este informe que la Corporación que le produce no llegó á tener noticias de que se registrara en el Municipio algún caso de viruela. Lo mismo puede asentarse en lo que respecta á Salubridad en general, puesto que tampoco durante el año se llegó á tener conocimiento de que existiese aquí enfermedad alguna de carácter endémico.

A pesar de que aún hay mucho que hacer en punto á higiene pública, bien puede afirmarse, sin miedo de caer en exageración, que hoy por hoy es Monterrey una de las poblaciones de la República que mejor estado sanitario guardan.

En lo tocante á Policía hay que hacer notar que merced á la cultura, cada vez mayor, de nuestro pueblo, aquella benéfica y garantizadora institución ejerce sin dificultad sus interesantes funciones y hace sentir más y más su acción de moralización y orden á medida que las circunstancias lo van exigiendo, debido al creciente aumento de población y consiguientemente al mayor número de casos en que se vé obligada á intervenir.

Háse procurado, y logrado en lo que cabe, que los individuos de la policía sean comedidos y atentos, que conozcan las obligaciones inherentes á su empleo, que observen buena conducta, pública y privadamente, y por último, que no enagenen sus sueldos ni contraigan deudas,

como el medio mejor de mantenerlos en absoluta independencia con relación al público, y, por lo mismo, útiles para dar cumplido lleno á su encargo en cualesquiera circunstancias, sin que los limiten debilidades ó contemplaciones.

Por virtud del mayor ensanche de la población, arriba enunciado, hubo de hacerse sentir la necesidad de aumentar el Cuerpo de Gendarmes con un oficial, desde principios de año, y con cuatro plazas de infantería, últimamente.

En la actualidad consta el Cuerpo de la Gendarmería Municipal, de un Comandante, un capitán, un teniente, un alférez, el oficial nombrado, según se acaba de indicar en el párrafo precedente, 35 plazas de caballería y 133 de infantería. En el nuevo Presupuesto de Egresos se dá también el carácter de alférez al mencionado oficial de policía.

La disciplina y buen orden, tan necesarios en cuerpos como el de que se trata, nada dejaron que desear durante el año, puesto que ni llegó á darse caso alguno de insubordinación, ni hubo que proceder á castigar faltas que revelaran por parte de los gendarmes inmoralidad ú otros defectos graves que hicieran á aquellos indignos de seguir llenando en la sociedad la delicada misión de guardianes de la paz y la tranquilidad públicas.

Durante el año que acaba de pasar, se proveyó á la Gendarmería de dos uniformes, uno de paño y otro de lienzo, y de nuevas capas y capotes. Toda esa ropa fué comprada en esta capital, y por su buena calidad y excelente corte, puede ser considerada tan aceptable como la mejor que se hubiera logrado adquirir en los principales centros del país.

Por lo que respecta á limpieza pública, fueron diversas, y todas de satisfactorios resultados, las disposiciones que se dieron para ver de alcanzar que se hiciese diaria-

N  
32  
32

mente el aseo de las calles y plazas, y débese á esto, en mucha parte, el que cada vez sea más agradable el aspecto de la población, cuyas vías públicas llaman ya justamente la atención de cuantos la visitan por el buen estado en que se conservan.

Todos los demás ramos anexos al de Policía fueron atendidos al igual de los mencionados, y puede, por lo tanto, asegurarse que en este particular no dejó la Corporación saliente de hacer cuanto estuvo á su alcance, á fin de mejorar las ya muy favorables condiciones de la ciudad en materias tan interesantes como son todas las que con la policía se relacionan.



## Instrucción Pública.

**B**IEN poco, ciertamente, es lo que hay que decir á este respecto después de los interesantes datos que el ilustrado y activo Comisionado del ramo consigna en el extenso informe que tiene su lugar entre los anexos.

De la simple lectura de aquel documento se desprende que en Monterrey se consagra á la enseñanza de la juventud toda la atención que se merece, y se sigue de ésto que sólo mejoras haya que apuntar sobre el particular en el presente trabajo.

Resulta del mencionado importante informe que cuenta Monterrey actualmente con treinta y cinco es-